Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Mueble 7
Carpeta 53

REPUBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente 659.- Tomo I Año 1945.-

RENDICION DEL JAPON A LOS PAISES ALIADOS.-

Guerra 659/945.-

FORM. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	N.°	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	N.º	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 659

REMITIDO POR: ~~[illegible]~~ Política

OFICINA DE CLAVES Y S. TELEG. DE RELACIONES EXT.
Entró: 10 AGO 1945

TELEGRAMA CIFRADO URGENTE 512

Buenos Aires, agosto 10 de 1945.

DESTINO: EMBAJADA ARGENTINA. WASHINGTON.

TEXTO: N° 217

Sírvase V.E. informar toda urgencia sobre versiones periodísticas rendición Japón.

Avalos

CIFRADO DESPÁCHESE

Alberto Paulsen

QUINTO ALBERTO PAULSEN
CAPITAN (R. S. E.)
JEFE DE CLAVE Y SERVICIOS TELEGRAFICOS

TEXTO: N°

DESTINO:

EMITIDO:

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REMITIDO POR:

Entró:

TELEGRAMA ORDINARIO

Buenos Aires,

DESTINO:

TEXTO: N°

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Juan 659

REMITIDO POR: ~~[illegible]~~ POLITICA

513

Entró: A 0 AGO 1945

OFICINA DE ANDES Y S. TELEGRÁFICOS — RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO

Buenos Aires, agosto 10 de 1945.

DESTINO:

TEXTO: N° 157

EXPEDIDO

CLIDIO ALBERTO PAULSEN
CAPITAN (R. E. R.)
JEFE DE CLAVE Y SERVICIOS TELEGRAFICOS

EUFLO:

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REMITIDO POR:

Entró:

TELEGRAMA ORDINARIO

Buenos Aires,

DESTINO:

TEXTO: Nº

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

11 AGO 1945

TOMEN CONOCIMIENTO:

A.POLITICOS.	

TELEGRAMA CIFRADO Nº 01071

Washington, Agosto 10/11 de 1945.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.-

369.- Con referencia a la conversación telefónica de esta tarde, acabo de tener una prolongada entrevista con Mr. Rockefeller. La Casa Blanca ha recibido una proposición de rendición del Imperio del Japón que tiene que ser estudiada también por Londres, Moscú y Chunking, lo que ofrece dificultades para un acuerdo inmediato. El punto capital es la situación del Emperador. El Imperio del Japón desea dejar a salvo la persona imperial de las responsabilidades y los crímenes de guerra.-

Se espera de un momento a otro una declaración de Londres, ignorando el Departamento de Estado hasta este momento la reacción británica. La proposicion de los japoneses ofrece el inconveniente de que no mediando el armisticio previo, la continuación de la lucha con la consiguiente pérdida de vidas americanas mientras se discute aquello, hace difícil adelantar a la opinión pública una decisión.-

Ampliaré mañana.-

REP.

IBARRA GARCIA.

Es traducción.
E.D. Martínez
p.a.

BENITO ALBERTO PAULSEN
CAPITAN (R. E. N.)
JEFE DE CLAVE Y SERVICIOS TELEGRAFICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

TOMEN CONOCIMIENTO
A. POLITICOS.

OFICINA DE CLAVES Y S. TELEGRAFICOS
11 AGO 1945
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 1071

Washington, Agosto 10/11 de 1945.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.-

369.- Con referencia a la conversación telefónica de esta tarde, acabo de tener una prolongada entrevista con Mr. Rockefeller. La Casa Blanca ha recibido una proposición de rendición del Imperio del Japón que tiene que ser estudiada también por Londres, Moscú y Chunking, lo que ofrece dificultades para un acuerdo inmediato. El punto capital es la situación del Emperador. El Imperio del Japón desea dejar a salvo la persona imperial de las responsabilidades y los crímenes de guerra.-

Se espera de un momento a otro una declaración de Londres, ignorando el Departamento de Estado hasta este momento la reacción británica. La propuesta de los japoneses ofrece el inconveniente de que no mediando el armisticio previo, la continuación de la lucha con la consiguiente pérdida de vidas americanas mientras se discute aquello, hace difícil adelantar a la opinión pública una decisión.-

Ampliaré mañana.-

REP.

IRAHRA GARCIA.

Es traducción.
E. D. Martínez

GUSTO ALBERTO PAULSEN
CAPITAN DE F. R. EX.
JEFE DE CLAVES Y COMUNICACIONES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVES Y ARCHIVO
11 AGO 1945
DIRECCION DE RELACIONES EXTERIORES

TOMEN CONOCIMIENTO:

Política	

TELEGRAMA CIFRADO Nº 01077

Londres, agosto 11/11 de 1945

A.S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores

Buenos Aires

228 .- Con referencia a su telegrama 157 el Japón habría ofrecido rendirse aceptando los términos propuestos en Postdam por Gran Bretaña y Estados Unidos con la condición se respete los derechos del Emperador.

El ofrecimiento oficial habría llegado al Foreign Office anoche por intermedio de Suecia.

El despacho del Primer Ministro informó esta madrugada al finalizar una segunda reunión de Gabinete, que el Gobierno Británico está en comunicación con los Gobiernos de Estados Unidos, Rusia y China para considerar la declaración del Gobierno Japonés pero que el Gobierno Británico no puede hacer aún la declaración oficial al respecto.

Se dice que un grupo de militares encabezados por el Ministro de Guerra Japonés se opone a la rendición.

La opinión pública recibió aqui la noticia con gran júbilo y se manifiesta partidaria a eptar a pesar de la condición relativa al Emperador. La población celebró con demostraciones callejeras y embaderamiento edificios. La reacción puede influir sobre las decciones del Gobierno.

El Gobierno ha pedido a la población continuar en los puestos de trabajo hasta darse la noticia oficialmente, prometiendo desde ya dos días vacaciones pagas para la celebración.

El Embajador de China concurrió esta mañana al Ministerio de Relaciones Exteriores.

AB. SIRI

Es traducción

E. D. Martínez

ROLANDO ALBERTO PAGUSEN
CAPITAN A.G.N.
JEFE DE CLAVES Y DESPACHO DE RELACIONES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVES Y S. TELEGRÁFICOS
12 AGO 1945
RELACIONES EXTERIORES

TOMEN CONOCIMIENTO:

POLITICA	

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 2562.-

Washington, 11/12 de agosto de 1945.-

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.

Nº 370.- Transmito parte Substancial respuesta dada hoy por Departamento Estado en nombre Gobierno Estados Unidos, Reino Unido, Unión Soviética y China, por intermedio Suiza al ofrecimiento rendición por parte del Japón, respecto mensaje del Gobierno Japonés aceptando los términos de la declaración de Potsdam, pero conteniendo la manifestación de que esa aceptación se hace en la inteligencia de que dicha declaración no comprende ninguna exigencia que perjudique las prerrogativas de su Majestad como Gobernante Soberano, los cuatro Gobiernos aliados fijan su posición en los siguiente puntos; desde el momento de la rendición, la autoridad del Emperador y del Gobierno Japonés para gobernar el Estado, estará sujeta al Comandante Supremo de las potencias aliadas quien tomará esas medidas que considere pertinentes para hacer efectivos los términos de la rendición, el Emperador será requerido para autorizar y asegurar la firma por el Gobierno del Japón y el Estado Mayor Imperial Japonés de los términos de rendición necesarios para llevar a cabo las condiciones de la declaración de Potsdam y dictará sus órdenes a todas las autoridades Militares Navales y Aéreas Japonesas y a todas las fuerzas bajo su control donde quiera se encuentren, para suspender operaciones y rendir sus armas y dictar las órdenes que el Comandante Supremo estime necesarias para hacer efectivos los términos de la rendición.

Inmediatamente despues de la rendición, el Gobierno Japonés transportará prisioneros de guerra y civiles internados a lugares de seguridad como se disponga y donde puedan ser rapidamente embarcados en transportes aliados. La forma final del Gobierno del Japón de acuerdo con la declaración de Potsdam, será

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

establecida por la voluntad libremente expresada del Pueblo Japonés.

Las fuerza armadas de las potencias aliadas, permanecerán en el Japón hasta que se realicen los propósitos enunciados en la declaración de Potsdam.

Ibarra García.

ES COPIA:

AP

E. D. Martínez

OLINTO ALBERTO PAULSEN
CAPITAN (R. E. N.)
JEFE DE CLAVE Y SERVICIOS TELEGRAFICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVES Y S. TELEGRÁFICOS
12 AGO 1945
RELACIONES EXTERIORES

TOMEN CONOCIMIENTO:

POLITICA	

TELEGRAMA CIFRADO Nº 01078

Washington, 11/12 de agosto de 1945.

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores
Buenos Aires

Nº 372.- Se espera con gran ansiedad el cese de las hostilidades. Los editoriales principales diarios analizan la salvedad japonesa de mantener las prerrogativas del Emperador y consideran que debe ser aceptada por las partes porque, en primer lugar; la subsistencia de su autoridad soberana y responsable aseguraría el mantenimiento del orden en las islas japonesas y; en segundo lugar, conviene que el misticismo que secularmente ha rodeado al Mikado quede quebrantado ante su propio pueblo, contribuyendo a su evolución en el orden democrático en vez de convertir en mártir la persona del Emperador.

Los cuatro grandes han debido vencer previamente cierta resistencia rusa, encontrando en cambio por parte de China un gran interés en apresurar el fin de las hostilidades; no obstante el inconveniente de figurar el Emperador en la lista china de los criminales de guerra. La dificultad principal que deberá salvarse consiste en discriminar entre el poder temporal y el poder espiritual del Emperador. En el primer caso los poderes políticos del Emperador serán afectados incondicionalmente y sometidos al control interaliado. En el segundo caso, el mantenimiento del poder espiritual del soberano, aunque ofrece oposiciones por parte de Rusia, se aprecia en cierto modo conveniente. Cualesquiera sean las eventualidades políticas, aquí se estima la lucha virtualmente terminada. Las posiciones han sido definidas por la bomba atómica. Es un hecho de que Rusia atacó al Japón cuando tuvo la evidencia de su inminente destrucción y en la esperanza de lograr compartir el poder de la bomba atómica, pero sus efectos con incommensurables aún para las dos potencias occidentales que la poseen y éstas no parecen muy dispuestas a compartirla por el momento.

EZ.

IBARRA GARCIA

Es traducción.

OLINTO ALBERTO PAULSEN
CAPITAN (R. S. R.)
JEFE DE CLAVE Y SERVICIOS TELEGRAFICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y C.
15 AGO. 1945
DIVISION DE TRADUCCIONES

Política

T E L E G R A M A 2569

WASHINGTON D.C., 12 DE AGOSTO DE 1945.

RELACIONES - BUENOS AIRES.

371. - TRANSCRIBO LITERALMENTE NOTAS GOBIERNO SUIZO Y RESPUESTA DEPARTAMENTO ESTADO SOBRE OFRECIMIENTO RENDICION JAPON; SEÑOR: TENGO EL HONOR DE INFORMARLE QUE EL MINISTRO DEL JAPON EN SUIZA, EN CUMPLIMIENTO DE INSTRUCCIONES RECIBIDAS DE SU GOBIERNO, HA SOLICITADO DEL DEPARTAMENTO POLITICO SUIZO SE SIRVA COMUNICAR LO SIGUIENTE AL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, OBEDECIENDO LA BENEVOLA ORDEN DE SU MAJESTAD EL EMPERADOR QUIEN, SIEMPRE ANSIOSO POR ENALTECER LA CAUSA DE LA PAZ MUNDIAL, DESEA SINCERAMENTE LLEGAR A UNA PRONTA TERMINACION DE LAS HOSTILIDADES CON EL PROPOSITO DE SALVAR A LA HUMANIDAD DE LAS CALAMIDADES IMPUESTAS POR UNA MAYOR CONTINUACION DE LA GUERRA. VARIAS SEMANAS ATRAS EL GOBIERNO JAPONES SOLICITO DEL GOBIERNO SOVIETICO, CON EL QUE ENTONCES MANTENIA RELACIONES NEUTRALES, INTERPUSIERA SUS BUENOS OFICIOS ANTE LAS POTENCIAS ENEMIGAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA PAZ. DESGRACIADAMENTE, POR HABER FRACASADO DICHOS ESFUERZOS EN INTERES DE LA PAZ, EL GOBIERNO JAPONES, EN CONFORMIDAD CON EL AUGUSTO DESEO DE SU MAJESTAD DE RESTABLECER LA PAZ GENERAL Y DESEANDO PONER FIN LO ANTES POSIBLE A LOS INCALCULABLES SUFRIMIENTOS OCASIONADOS POR LA GUERRA, HA DECIDIDO LO SIGUIENTE: EL GOBIERNO JAPONES ESTA DISPUESTO A ACEPTAR LAS CONDICIONES ENUMERADAS EN LA DECLARACION CONJUNTA EMITIDA EN POTSDAM EL 26 DE JULIO DE 1945 POR LOS JEFES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS UNIDOS, GRAN BRETAÑA Y CHINA, Y SUSCRIPTA MAS TARDE POR EL GOBIERNO SOVIETICO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHA DECLARACION NO ENTRAÑE NINGUNA EXIGENCIA QUE PER-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

JUDIQUE LAS PRERROGATIVAS DE SU MAJESTAD COMO GOBERNANTE SOBERANO. EL GOBIERNO JAPONES ESPERA SINCERAMENTE QUE SE ASEGURE ESTA INTELIGENCIA Y QUE SE RECIBA DENTRO DE POCO UNA INDICACION EXPLICITA AL RESPECTO. AL TRANSMITIR EL MENSAJE ARRIBA MENCIONADO EL MINISTRO JAPONES AÑADIO QUE SU GOBIERNO RUEGA AL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS ENVIE SU RESPUESTA POR INTERMEDIO DE SUIZA. SE ESTAN TRANSMITIENDO PEDIDOS SIMILARES A LOS GOBIERNOS DE GRAN BRETAÑA Y LA UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS POR INTERMEDIO DE SUECIA, COMO TAMBIEN AL GOBIERNO DE CHINA POR INTERMEDIO DE SUIZA. EL MINISTRO DE CHINA EN BERNA YA HA SIDO INFORMADO DE LO QUE ANTECEDE POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO POLITICO DE SUIZA. LE RUEGO TENGA LA SEGURIDAD DE QUE ESTOY A SU DISPOSICION EN CUALQUIER MOMENTO PARA ACEPTAR POR Y ENVIAR A MI GOBIERNO LA RESPUESTA DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS. ACEPTE SEÑOR LA REITERADA SEGURIDAD DE MI MAS ALTA CONSIDERACION. FDO: GRASSLI ENCARGADO DE NEGOCIOS AD INTERIM DE SUIZA. AL HONORABLE JAMES F. BYRNES SECRETARIO DE ESTADO. SEÑOR: TENGO EL HONOR DE ACUSAR RECIBO DE SU NOTA DEL 10 DE AGOSTO Y DE CONTESTARLE INFORMANDOLE QUE EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS ME HA RECOMENDADO ENVIARLE EL SIGUIENTE MENSAJE PARA QUE SU GOBIERNO LO TRANSMITA AL GOBIERNO JAPONES EN NOMBRE DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS UNIDOS, EL REINO UNIDO, LA UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS Y CHINA. CON RESPECTO AL MENSAJE DEL GOBIERNO JAPONES ACEPTANDO LAS CONDICIONES DE LA PROCLAMACION DE POTSDAM PERO CONTENIENDO LA DECLARACION "EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHA DECLARACION NO ENTRAÑE NINGUNA EXIGENCIA QUE PERJUDIQUE LAS PRERROGATIVAS DE SU MAJESTAD COMO GOBERNANTE SOBERANO", NUESTRA POSICION ES LA SIGUIENTE: DESDE EL MOMENTO DE LA RENDICION LA AUTORIDAD DEL EMPERADOR Y DEL GOBIERNO JAPONES PARA GOBERNAR EL ESTADO ESTARAN SOMETIDAS AL

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

COMANDANTE SUPREMO DE LAS POTENCIAS ALIADAS, QUIEN TOMARA LAS MEDIDAS QUE CONSIDERE ADECUADAS PARA EJECUTAR LAS CONDICIONES DE RENDICION. EL EMPERADOR TENDRA QUE AUTORIZAR Y ASEGURAR LA FIRMA POR PARTE DEL GOBIERNO DEL JAPON Y DEL ESTADO MAYOR DEL IMPERIO JAPONES DE LAS CONDICIONES DE RENDICION NECESARIAS PARA CUMPLIR LAS DISPOSICIONES DE LA DECLARACION DE POTSDAM, DARA SUS ORDENES A TODAS LAS AUTORIDADES AEREAS NAVALES Y MILITARES JAPONESAS Y A TODAS LAS FUERZAS BAJO SU CONTROL DONDEQUIERA QUE ESTEN UBICADAS PARA QUE CESEN LAS OPERACIONES ACTIVAS Y ENTREGUEN SUS ARMAS Y DARA CUALESQUIERA OTRAS ORDENES QUE EL COMANDANTE SUPREMO PUEDA NECESITAR PARA EJECUTAR LAS CONDICIONES DE RENDICION. INMEDIATAMENTE DESPUES DE LA RENDICION EL GOBIERNO JAPONES TRASLADARA LOS PRISIONEROS DE GUERRA Y LOS INTERNADOS CIVILES A LUGARES DE SEGURIDAD, SEGUN SE INDICARA, DONDE PUEDAN RAPIDAMENTE SER COLOCADOS A BORDO DE TRANSPORTES ALIADOS. LA ULTERIOR FORMA DE GOBIERNO DEL JAPON, DE ACUERDO CON LA DECLARACION DE POTSDAM, SERA ESTABLECIDA POR LA VOLUNTAD LIBREMENTE EXPRESADA DEL PUEBLO JAPONES. LAS FUERZAS ARMADAS DE LAS POTENCIAS ALIADAS PERMANECERAN EN EL JAPON HASTA TANTO SE LOGREN LOS PROPOSITOS FORMULADOS EN LA DECLARACION DE POTSDAM. ACEPTE SEÑOR LAS REITERADAS SEGURIDADES DE MI MAS ALTA CONSIDERACION. FDO.: JAMES F. BYRNES, SECRETARIO DE ESTADO, SR. MAX GRASSLI, ENCARGADO DE NEGOCIOS AD INTERIM DE SUIZA.

IBARRA GARCIA

Es traducción
13 de agosto de 1945

Jorge A. Serrano Redonnet
JORGE A. SERRANO REDONNET
A cargo de la Oficina de Traducciones

McC
J.S.R.
C.B.A.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVES Y S. TELEGRÁFICOS
4 AGO 1945
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

TOMEN CONOCIMIENTO:

POLITICA	

TELEGRAMA CIFRADO Nº 01086

WASHINGTON, agosto 14/14 de 1945.-

A S.E.el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.

Nº 378.-Se anuncia que la respuesta favorable del Japón ha llegado esta madrugada a la Casa Blanca esperándose de un momento a otro la declaración oficial.

Hemos acordado los jefes de misión con el Secretario de Estado Byrnes visitar en corporación al Presidente Truman para felicitarlo en cuando se tenga la noticia oficial de la rendición.

Ibarra García

CAV.

Es traducción.

E. D. Martínez

OLINTO ALBERTO PAULSEN
CAPITAN (E. S. R.)
JEFE DE CLAVE Y SERVICIOS TELEGRAFICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

TOMEN CONOCIMIENTO:

Politica.	

14 AGO 1945
DIRECCION DE CLAVES Y TELEGRAFICOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N°

Washington, 14/14 de agosto de 1945.

A S. E. el Señor Ministro de Reladiones Exteriores.

Buenos Aires.

N° 379.- Oficialmente acaba de desmentirse que haya llegado la respuesta japonesa.

Presumo exite entretelones aún no satisfactorios.

Ibarra Garcia.

Es traducción
EDM

E. D. Martinez

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVES Y S. TELEGRAFICOS
15 AGO 1945
RELACIONES EXTERIORES

TOMEN CONOCIMIENTO:

POLITICA	

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 2599

Washington, 14/14 de agosto de 1945.

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores

Buenos Aires

Nº 380.- El Presidente Truman anunció aceptación japonesa términos rendición.

IBARRA GARCIA

EZ.

Es copia.

E. D. Martinez

ERNESTO D. MARTINEZ
2º. Jefe de Clave
y Servicio Telegráfico

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

TOMEN CONOCIMIENTO:

POLITICA	

OFICINA DE CLAVES Y S. TELEGRAFICOS
15 AGO 1945
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO 2605

Washington, 15 de Agosto de 1945

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 381.--Hoy 15,30 horas Jefes de Misión Naciones Unidas exclusivamente visitamos Presidente Truman congratulándole por la victoria en nombre respectivos gobiernos hizo breve discurso Embajador Méjico decano cuerpo diplomático agradeciendo Presidente con votos alusivos continuidad en la paz esfuerzos comunes.

IBARRA GARCIA

JAE.

Es copia.

1- OLINTO ALBERTO PAULSEN
CAPITAN (R. S. R.)
JEFE DE CLAVE Y SERVICIOS TELEGRAFICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVES Y S. TELEGRAFICOS
17 AGO 1945
RELACIONES EXTERIORES

Entró:

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 1934

Buenos Aires, 17 de agosto de 1945.-

REMITIDO POR: DIVISION ASUNTOS POLITICOS.

DESTINO: EMBAJADAS Y LEGACIONES EN: EUROPA Nº 39
AMERICA Nº 48

TEXTO: Nº

Para conocimiento Vuecencia trascríbole texto declaración dada por Excmo. Señor Vicepresidente con motivo victoria aliada: "El regocijo del gobierno y del pueblo de la República no puede ser más grande. Dicho sentimiento se halla claramente expresado en los considerandos del Decreto dado anoche, no bien se tuvo la noticia del feliz término de la contienda. El triunfo de las naciones unidas consagra el imperio de los principios de libertad, de la justicia y de las normas de sana convivencia y buena vecindad entre los pueblos. Aludió luego al aporte definitivo que para la consecución de tan altos finalidades había cabido a los Estados Unidos, Gran Bretaña, Rusia y China."

AVALOS

EXPEDIDO

ELINTO ALBERTO PAULSEN
CAPITAN (R. S. R.)
JEFE DE CLAVE Y SERVICIOS TELEGRAFICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

TOMEN CONOCIMIENTO:

A. POLITICOS	

OFICINA DE CLAVES Y S. TELEG.
19 AGO 1945
RELACIONES EXTS.

TELEGRAMA CIFRADO Nº 01100

Londres, agosto 18/18 de 1945.-

A S.E.el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.

Nº 233.-Con referencia a su telegrama 159 desde hoy se levantó la censura cartas y encomiendas postales dirigidas a esta Embajada y procedentes de cualquier país con excepción de España, Portugal, Suecia, Suiza, Rumania, Bulgaria, Hungría, Alemania, Austria, China, Japón y territorios ocupados por Japón.

La censura de los telegramas particulares que se envíen desde Gran Bretaña continuará en vigor.

Ampliaré información tan pronto sea posible.

SIRI

CAV.

Es traducción.

E O. Martínez
ROBERTO O. MARTINEZ
2º Jefe de Clave
y Servicio Telegráficos

Ref.:Por teleg. 159 se pidió informes sobre medidas tomadas con motivo de la terminación de la guerra, levantamiento de censura,etc.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

TOMEN CONOCIMIENTO:

POLITICA	

OFICINA DE CLAVES Y S. TELEGRÁFICOS
21 AGO 1945
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 01102

Washington, 20/20 de agosto de 1945.

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores
Buenos Aires

Nº 385.- Con referencia al telegrama de V.E. 222, por decreto del 15 del corriente fué abolida la censura postal, telegráfica y de prensa. Ha sido abolido el racionamiento de gasolina y productos alimenticios en latas.

Debido reducción compras del gobierno, se anuncia que en breve se abolirá el racionamiento de carnes, manteca, grasa, azúcar y calzado.

El control para las exportaciones será reducido gradualmente dándose preferencia a las destinadas a los países amigos desvastados por la guerra. La desmovilización del ejército comenzará con 420.000 hombres mensuales elevándose en breve a 500.000 hombres.

Se propicia la desmovilización rápida en lugar de lenta, a fin de que las fábricas que pasan a la producción de paz dispongan de mayor mano de obra posible en el menor tiempo a objeto de contener inflación. Ampliaré por aéreo.

IBARRA GARCIA

EZ.

Es traducción.
E.O. Martínez

OLINTO ALBERTO PAULSEN
CAPITAN (R. S./R.)
JEFE DE CLAVE Y SERVICIOS TELEGRAFICOS

Buenos Aires, agosto 27 de 1945.

Comuníquese a los Ministerios de Interior, Guerra y Marina y a las Secretarías de Aeronáutica y de Industria y Comercio y pase a conocimiento de la Dirección de Asuntos Económicos. Fecho, vuelva para su archivo.

P.C.A.

ANDRES EZCURRA
DIRECTOR GENERAL
A CARGO DE LA SUBSECRETARIA
DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

///NOS AIRES, agosto 28 de 1945.

Habiéndose tomado conocimiento,
VUELVA a la Dirección de Asuntos Políticos.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
28 AGO 1945
DIRECCION DE ASUNTOS ECONOMICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, Agosto 27 de 1945.

D.A.P.

Señor Subsecretario:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. para poner en conocimiento de ese Departamento, a título informativo, que nuestra Embajada en los Estados Unidos de América ha informado telegráficamente a esta Cancillería sobre las medidas adoptadas por el Gobierno de aquel país con motivo de la terminación de las hostilidades.

De acuerdo a la referida información, por decreto de 15 del corriente fué abolida la censura postal, telegráfica y de prensa, como así también el racionamiento de gasolina y de productos alimenticios en lata.

Debido a la reducción de las compras del Gobierno, se anuncia que en breve será abolido el racionamiento de carnes, manteca, grasa, azúcar y calzado.

El control para las exportaciones será reducido gradualmente, dándose preferencia a los destinados a los países amigos desvastados por la guerra.

La desmovilización del ejército comenzará con 420.000 hombres mensuales, elevándose en breve a 500.000 hombres. Se propicia la desmovilización rápida en lugar de la lenta, a fin de que las fábricas que pasan a la producción de paz

- - -

A S.S. el Subsecretario de la Secretaría de Industria y Comercio,
Teniente Coronel Victor Alvarez.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - -

dispongan de la mayor mano de obra posible en el menor tiempo, a objeto de contener la inflación.

Nuestra Embajada anuncia una ampliación, por vía aérea de la precedente información, la que será llevada a conocimiento de ese Departamento no bien se reciba en esta Cancillería.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.S. las seguridades de mi consideración más distinguida.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
27 AGO. 1945
Dirección General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - -

contener la inflación.

Nuestra Embajada anuncia una ampliación, por vía aérea de la precedente información, la que será llevada a conocimiento de ese Departamento no bien se reciba en esta Cancillería.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.S. las seguridades de mi consideración más distinguida.-

MINISTERIO EXTERIORES
27 AGO. 1945
Políticos

ANDRES EZCURRA
DIRECTOR GENERAL

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, Agosto 27 de 1945.

D.A.P.

Señor Subsecretario:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. para poner en conocimiento de ese Departamento, a título informativo, que nuestra Embajada en los Estados Unidos de América ha informado telegráficamente a esta Cancillería sobre las medidas adoptadas por el Gobierno de aquel país con motivo de la terminación de las hostilidades.

De acuerdo a la referida información, por decreto de 15 del corriente fué abolida la censura postal, telegráfica y de prensa, como así también el racionamiento de gasolina y de productos alimenticios en lata.

Debido a la reducción de las compras del Gobierno, se anuncia que en breve será abolido el racionamiento de carnes, manteca, grasa, azúcar y calzado.

El control para las exportaciones será reducido gradualmente, dándose preferencia a los destinados a los países amigos desvastados por la guerra.

La desmovilización del ejército comenzará con 420.000 hombres mensuales, elevándose en breve a 500.000 hombres. Se propicia la desmovilización rápida en lugar de la lenta, a fin de que las fábricas que pasan a la producción de paz dispongan de la mayor mano de obra posible en el menor tiempo, a objeto de

A S.S. el Subsecretario de Aeronáutica,
Vicecomodoro D. César R. Ojeda.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, Agosto 27 de 1945.-

D.A.P.

Señor Jefe:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. para poner en conocimiento de ese Departamento, a titulo informativo, que nuestra Embajada en los Estados Unidos de América ha informado telegráficamente a esta Cancillería sobre las medeidas adoptadas por el Gobierno de aquel país con motivo de la terminación de las hostilidades.

De acuerdo a la referida información, por decreto de 15 del corriente fué abolida la censura postal, telegráfica y de prensa, como así tanbién el racionamiento de gasolina y de productos alimenticios en lata.

Debido a la reducción de las compras del Gobierno, se anuncia que en breve será abolido el racionamiento de carnes, manteca, grasa, azúcar y calzado.

El control para las exportaciones será reducido gradualmente, dándose preferencia a los destinados a los países amigos desvastados por la guerra.

La desmovilización del ejército comenzará con 420.000 hombres mensuales, elevándose en breve a 500.000 hombres. Se propicia la desmovilización rápida en lugar de la lenta, a fin de que las fábricas que pasan a la producción de paz dispongan de la mayor mano de obra posible en el menor tiempo, a objeto de contener la inflación.

A S.S. el Jefe de la Secretaría de Guerra,
Coronel Franklin Lucero.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - -

Nuestra Embajada anuncia una ampliación, por vía aérea de la precedente información, la que será llevada a conocimiento de ese Departamento no bien se reciba en esta Cancillería.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a S.S. las expresiones de mi distinguida consideración.-

27 AGO. 1945
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, Agosto 27 de 1945.

D.A.P.

Señor Jefe:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. para poner en conocimiento de ese Departamento, a título informativo, que nuestra Embajada en los Estados Unidos de América ha informado telegráficamente a esta Cancillería sobre las medidas adoptadas por el Gobierno de aquel país con motivo de la terminación de las hostilidades.

De acuerdo a la referida información, por decreto de 15 del corriente fué abolida la censura postal, telegráfica y de prensa, como así también el racionamiento de gasolina y de productos alimenticios en lata.

Debido a la reducción de las compras del Gobierno, se anuncia que en breve será abolido el racionamiento de carnes, manteca, grasa, azúcar y calzado.

El control para las exportaciones será reducido gradualmente, dándose preferencia a los destinados a los países amigos desvastados por la guerra.

La desmovilización del ejército comenzará con 420.000 hombres mensuales, elevándose en breve a 500.000 hombres. Se propicia la desmovilización rápida en lugar de la lenta, a fin de que las fábricas que pasan a la producción de paz dispongan de la mayor mano de obra posible en el menor tiempo, a objeto de contener la inflación.

A S.S. el Jefe de la Secretaría de Marina,

Capitán de Navío D. Athos Colonna.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - -

Nuestra Embajada anuncia una ampliación, por vía aérea de la precedente información, la que será llevada a conocimiento de ese Departamento no bien se reciba en esta Cancillería.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a S.S. las expresiones de mi distinguida consideración.-

ANDRES CISNEROS
DIRECTOR GENERAL
A CARGO DE LA SUBSECRETARIA
DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
27 AGO. 1945
General

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

D.A.P.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1945.

Señor Subsecretario:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. para poner en conocimiento de ese Departamento, a título informativo, que nuestra Embajada en los Estados Unidos de América ha informado telegráficamente a esta Cancillería sobre las medidas adoptadas por el Gobierno de aquel país con motivo de la terminación de las hostilidades.

De acuerdo a la referida información, por decreto de 15 del corriente fué abolida la censura postal, telegráfica y de prensa, como así también el racionamiento de gasolina y de productos alimenticios en lata.

Debido a la reducción de las compras del Gobierno, se anuncia que en breve será abolido el racionamiento de carnes, manteca, grasa, azúcar y calzado.

El control de las exportaciones será reducido gradualmente, dándose preferencia a los destinados a los países amigos desvastados por la guerra.

La desmovilización del ejército comenzará con 420.000 hombres mensuales, elevándose en breve a 500.000 hombres. Se propicia la desmovilización rápida en lugar de la lenta, a fin de que las fábricas que pasan a la producción de paz dispongan de la mayor mano de obra posible en el menor tiempo, a objeto de contener la inflación.

- - -

A S.S. el Subsecretario del Interior,

Dr. Beltrán Benedit.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - - -

Nuestra Embajada anuncia una ampliación, por vía aérea de la precedente información, la que será llevada a conocimiento de ese Departamento no bien se reciba en esta Cancillería.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.S. las expresiones de mi consideración más distinguida.-

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
27 AGO. 1945
Dirección General de Política

ANDRES ESCURRA
A CARGO DE LA SUBSECRETARIA
DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVES Y S. TELEGRÁFICOS
23 AGO 1945
RELACIONES EXTERIORES

TOMEN CONOCIMIENTO:

[illegible]	
A. ~~ECONOMICOS~~	
~~POLITICA~~	

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 2722

Washington, agosto 22/22 de 1945.-

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.

Nº 388.-Presidente Truman instruyó a Foreign Economic Administration se paralicen operaciones relacionadas con ley préstamos arriendos y notificar medida a gobiernos aliados beneficiarios de aquella. Secretario Presidencia informó que medida haríase efectiva con el recibo de las notificaciones respectivas por misiones diplomáticas acreditadas en ésta. Simultáneamente administrador Foreign Economic Administration Crowley informó Gobierno Estados Unidos otorgará préstamos hasta seis mil millones dólares objeto financiar adquisición productos norteamericanos por gobiernos extranjeros.

IBARRA GARCIA

CAV.

Es copia.
E. O. Martínez

OLINTO ALBERTO PAULSEN
CAPITAN (R. S. R.)
JEFE DE CLAVE Y SERVICIOS TELEGRAFICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Nueva 859
T. I

LEGACIÓN
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

Nº 216 M.R.E.

Lisboa, Agosto 24 de 1945

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

MESA DE ENTRADAS
Y EXPEDICIONES
10 SET. 1945
MINISTERIO de RELACIONES
EXTERIORES y CULTO

Señor Ministro:

ANOTADO

Tengo el honor de comunicar a V.E., a simple titulo informartivo, que la rendición del Japón ha provocado generales manifestaciones de regocijo en este pais, y, particularmente, por significar en consecuencia la liberación de la colonia portuguesa de Timor.

Los periodicos locales han consignado los motivos especiales que tiene el pueblo lusitano para congratularse por esa victoria. El "Diario Popular" dice: "Para nosotros los portugueses el fin de la guerra en Oriente tiene un grande y especial significado. Después de tres años de ocupación nipona, Timor regresa a su legitima soberania de muchos siglos. Desaparece también la grave amenaza que pesaba sobre Macao. Los territorios portugueses de Asia y Oceania vuelven a la continuidad de su destino independiente." El "Diario de Lisboa" escribe "El cautiverio de Timor a tocado a su término. La derrota del Japón marca para nosotros el punto final de un ultraje que la conciencia nacional ha sufrido en silencio, pero con la más profunda y constante amargura". Por su parte el Diario de Noticias, encabezando su articulo con el titulo "Termina el calvario de la tierra portuguesa de Timor" expresa: "La tierra portuguesa de Timor-invadida por los japoneses en un dia trájico de 1942- y también la de Macao, enclavada en el campo de las luchas violentas que asolaran a China, viene, con el término de las hostilidades en el Extremo Oriente, a finalizar los dias del calvario de su sufrimiento y Portugal entero, del continente, de todo el imperio y de todo el mundo, siente con la rendición del Japón a las Naciones Unidas, que llegó el momento de su liberación de ocupantes indeseables y de alivio de peligros de guerra, y con eso en la plena y respetada soberania portuguesa el retorno a las horas de paz, tan necesaria a su prosperidad y felicidad. Por lo tanto, si la derrota de Alemania y la victoria de esas naciones, entre las cuales se encuentra nuestra vieja aliada Inglaterra, fué de gran y vehemente regocijo para el corazón de Portúgal la derrota del Japón

A S.E.
el Señor Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto
Coronel Don Amaro Avalos
BUENOS AIRES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

por los mismos paises vencedores,que trae consigo,más que ninguna,al decir de Salazar,la dulce sensación del romper cadenas,despertar de pesadillas y renacer para la vida y felicidad posible".

Poco después se anunció que el Ministro del Japón en Lisboa,que habia sido recibido urgentemente en el Ministerio de Negocios Extranjeros,comunicó que su Gobierno,habia aceptado la sugestión que le fuera hecha por el Gobierno portugués en el sentido de que se rindieran las fuerzas nipónicas al gobernador de la colonia,restituyendole la plena autoridad de la administración de todo el territorio y del restablecimiento de comunicaciones con la metropolis,si fuera necesario por intermedio de Macao. Se anticipó asi mismo que el conjunto de las negociaciones diplomáticas y militares efectuadas será objeto de una nota oficiosa que publicará en breve este Gobierno.

Las negociaciones entabladas con motivo de la ocupación de Timor,dieron,durante estos dos últimos años,origen a diversos rumores,muchos de ellos contradictorios. El que tomó más cuerpo fué el que una expedición portuguesa iria a combatir las tropas niponicas para libertar la isla.

Es opinión generalizada,que el Doctor Oliveira Salazar ha obtenido un triunfo con su tacto politico y su saber esperar logrando la restitución de Timor a la soberania portuguesa sin que fuera necesario el derramamiento de sangre. No obstante,se dice que,si bien teóricamente con la derrota japonesa Portugal recobra alli su soberania,entre los problemas que sobrevendrán en la post-guerra no seria de extrañar que acerca de esa cuestión surjan complicaciones imprevistas,ya que se trata de una isla cuyo dominio territorial compartian por partes iguales portugueses y holandeses y que,por otro lado,algunos diarios de Australia han señalado durante los años de guerra que Timor es un baluarte indispensable para la seguridad y la defensa militar del quinto continente,aspiración que se considera peligrosa porque no es territorio sinó estratégica y encuadra asi en las teorias ultimamente enunciadas en los Estados Unidos de América,tendientes a no abandonar las bases obtenidas durante la contienda y a conseguir si es posible otras basandose en las referidas razones de estrategia y no-ambición territorial.

Quiera,Señor Ministro,aceptar el testimonio reiterado de mi más alta y distinguida consideración.

ARTURO ALVAREZ MONTENEGRO
ENCARGADO DE NEGOCIOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1945.

D.A.P.
78

Señor Encargado de Negocios:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. para acusar recibo de su nota nº 216, de fecha 24 de agosto último, en la que hace referencia a la reacción en ese país con motivo de la rendición del Japón y especialmente a las derivaciones políticas que podría plantear la devolución de la soberanía de Timor a Portugal.

Al comunicarle que esta Cancillería se ha impuesto con interés del contenido de la nota mencionada, aprovecho laoportunidad para reiterar a V.S. las expresiones de mi consideración más distinguida.

F00) Fco. de Viana

MINISTERIO
RELACIONES
24 SET. 1945
Políticos

A S.S. el Señor Encargado de Negocios de la República en Lisboa,
Don Arturo Alvarez Montenegro.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Archivos

Corresponde a la nota de la Legación Arg. en Lisboa, nota nº216 M/R.E. de agosto 24 de 1945.-

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

D.A.P.

///nos Aires, Septiembre 24 de 1945.

Acúsese recibo y agréguese a sus antecedentes.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
24 SET. 1945
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS TECNICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 659

TOMEN CONOCIMIENTO:

A. POLITICOS	

OFICINA DE CLAVES Y S. TELEGRAFICOS
-3 SET 1945
RELACIONES EXTERIORES

ANOTADO

TELEGRAMA CIFRADO Nº 01152

Londres, 3 de Septiembre 1945.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.-

249.- Con referencia a nuestro 233, ayer levantóse la censura de prensa.

CARCANO

R.V.

Es traducción.-

p. OLINTO ALBERTO PAULSEN
CAPITAN (R. S. R.)
JEFE DE CLAVE Y SERVICIOS TELEGRAFICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

La Prensa, diciembre 22 de 1945

Guerra 659

Originan una Controversia Ciertas Declaraciones que Se Atribuyen a MacArthur

Tokio, diciembre 21 (UP) — El general MacArthur desautorizó el informe trasmitido por radio de que había amenazado con renunciar si "no se le dejaba tranquilo en el Japón". En efecto, la American Broadcasting Company anunció ayer desde Tokio que MacArthur estaba en desacuerdo con la Unión Soviética con respecto a la isla japonesa metropolitana que debía ser ocupada por el ejército ruso y había notificado al Departamento de Estado que abandonaría su cargo si era molestado o si se permitía a los rusos una mayor participación en la ocupación del Japón.

El comandante supremo aliado declaró hoy que esa participación de Rusia "no es asunto que deba decidir yo". Agregó que el anuncio radial, hecho por Larry Tiche de aquella "broadcasting" "no tiene absolutamente ninguna base". Por segunda vez en las últimas semanas—dijo luego—se hace necesario que desautorice versiones en el sentido de que he amenazado con renunciar. Estoy aquí para cumplir con mi deber, no para dificultar o hacer obstruccionismo al gobierno norteamericano, y estoy decidido a cumplir la misión que se me ha encomendado. El asunto de la participación de Rusia no debo decidirlo yo. Si Tiche hizo la pretendida declaración desde Tokio, alguien tiene que haberle dado informes que no eran verídicos".

En una trasmisión radiotelefónica después del desmentido de MacArthur, el comentarista Tiche manifestó que "los informes que había recibido tuvieron su origen en una fuente autorizada y honesta y que aun seguía considerándolos autorizados y honestos". Agregó que la palabra "MacArthur" había llegado a ser considerada como aplicable al cuartel general y no al general en especial. "No quise significar que el comandante supremo tomó parte en la discusión y recriminaciones de los rusos. Sin embargo vuelvo a afirmar que el comentario radiotelefónico que hice expresa el deseo del comandante de esta zona de que no se permita a las tropas rusas ocupar la isla japonesa de Hokkaido".

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
República Argentina

guerra 059 Tomo I

Churchill Aconsejó a Roosevelt que Advirtiera Enérgicamente a Japón

Ello ocurrió el 30 de noviembre de 1941, o sea, 7 días antes del ataque a Pearl Harbor

Wáshington, noviembre 24 (UP)— El comité que investiga el ataque japonés a Pearl Harbor supo hoy que el ex primer ministro Winston Churchill urgió al presidente Roosevelt, el 30 de noviembre de 1941, que hicieran una advertencia al Japón sobre la posibilidad de que estallara la guerra. Churchill creía que una enérgica advertencia a los nipones podría detener su programa agresivo, que culminó en el ataque a Pearl Harbor siete días más tarde. Churchill prometió al mismo tiempo al presidente Roosevelt que Gran Bretaña haría simultáneamente una advertencia similar o que participaría en una declaración conjunta; añadía que la advertencia podría ser secreta o pública, dejando eso a discreción del presidente. No se ha revelado todavía si el el presidente velado todavía si el presidente Roosevelt contestó a la propuesta del entonces primer ministro británico.

El mensaje de Churchill

En el seno del comité leyeron hoy los dos mensajes enviados por Churchill a Roosevelt, que fueron trasmitidos bajo la firma del embajador norteamericano en Londres, John Winant. Un mensaje de Churchill del 30 de noviembre de 1941, sugería: "Un método importante no ha sido empleado todavía para evitar la guerra entre el Japón y nuestros dos países, o sea, una declaración categórica, secreta o pública, como se crea mejor, de que cualquier nuevo acto de agresión por parte del Japón, llevará inmediatamente a las más graves consecuencias".

Churchill agregaba que se daba perfecta cuenta de las dificultades constitucionales con que tropezaba el presidente, puesto que sólo el Congreso puede declarar la guerra, por lo que sugería al presidente que en la advertencia al Japón expresara "que cualquier nueva agresión japonesa le obligaría a plantear la Congreso las más graves decisiones".

Luego Churchill dice: "Nosotros por supuesto, haríamos una declaración similar o participaríamos en una declaración conjunta, y, en cualquier caso, se harían los arreglos necesarios para sincronizar nuestra acción con la de ustedes. Perdóneme, querido presidente, por proponerle ese curso de acción, pero estoy plenamente convencido de que podría prevenir una lamentable extensión de la guerra".

En otro mensaje, del 26 de noviembre de 1941, Churchill dejaba a Roosevelt que decidiera si se debía ofrecer al Japón un acuerdo temporario.

El comité trata ahora de averiguar si con anterioridad al 7 de diciembre de 1941, Estados Unidos prometió a alguna otra potencia aliada el entrar en guerra con Japón en determinadas circunstancias.

Los documentos sometidos al comité el viernes contenían el memorándum de Cordell Hull, entonces secretario de estado; el del jefe del estado mayor general, general George Marshall, y el del entonces jefe de operaciones navales, almirante Harold R. Stark. El memorándum de Cordell Hull se refería sólo vagamente a lo que el senador Owen Brewster llamaba el "pretendido acuerdo A. B. C. D. (América, Gran Bretaña, China, Holanda". Tal referencia está contenida en el siguiente párrafo:

"Después de consultarse mutuamente, las autoridades militares norteamericanas, británicas y holandesas en el Extremo Oriente, acordaron que una contra-acción conjunta contra el Japón sólo se emprendería en el caso de que el Japón atacase o amenazase directamente los territorios o mandatos de Estados Unidos, la Comunidad Británica de Naciones o las Indias Orientales Holandesas, o en el caso de que el Japón moviera fuerzas en el interior de Thailandia al este de los 100º de longitud este, o al sur de los 10º de latitud norte, o penetraran en la Timor portuguesa, en Nueva Caledonia o en las Islas de la Lealtad".

Declaración de Cordell Hull

Wáshington, noviembre 24 (Reuter)— El señor Cordell Hull, ex secretario de Estado, declaró antes el comité del Congreso que investiga el desastre de Pearl Harbor, que no se le había ocurrido la posibilidad de que los japoneses atacaran dicha base en los críticos últimos días de las negociaciones diplomáticas de 1941.

Reveló también que el señor Churchill dijo al presidente Roosevelt en la reunión celebrada en el medio del océano, en la que fué redactada la Carta del Atlántico, en el verano de 1941, que Gran Bretaña necesitaba más tiempo para armarse antes que pudiera emprender una acción militar en el Pacífico. El señor Roosevelt, a su regreso a Wáshington informó al embajador nipón que a menos que el Japón detuviera la agresión, Estados Unidos tendría que tomar medidas para defenderse.

Hull, que se defiende él mismo y al señor Roosevelt contra la acusación de que Estados Unidos provocó el ataque japonés por sorpresa contra Pearl Harbor, hizo sólo una breve aparición durante la sesión del comité.

Declaró el ex secretario de Estado que a pesar de que él había advertido a Roosevelt y a otras autoridades, de que los japoneses podían atacar en cualquier momento y en cualquier lugar, la atención militar de Estados Unidos estaba especialmente dirigida hacia el Pacífico sudoccidental.

Identificó un largo memorándum que había preparado recapitulando los acontecimientos en las negociaciones diplomáticas que terminaron el 7 de diciembre, día del ataque. El memorándum de Hull pone de manifiesto que él y Roosevelt trataron pacientemente de alejar a los militaristas japoneses del camino de la agresión en Asia.

Dijo claramente que tanto él como el presidente Roosevelt habían aclarado, después del comienzo de la guerra, que el conflicto con el Japón era inevitable, convicción que se hizo más firme cuando los nipones invadieron a Indochina.

Declaraciones de Sumner Welles

Wáshington, noviembre 24 (UP) — El ex subsecretario de estado Sumner Welles calificó el mensaje dirigido por Roosevelt el 6 de diciembre de 1941 al emperador Hirohito de "último esfuerzo para evitar la guerra".

Welles dijo que a mediados de septiembre de 1941 llegó a la conclusión de que fuera probablemente inevitable la guerra contra el Japón. En su mensaje del 6 de diciembre, Roosevelt pedía el retiro de las tropas japonesas de Indochina. En el momento de ser enviado, una fuerza naval japonesa navegaba por las aguas de Hawaii con instrucciones de bombardear Pearl Harbor a la mañana siguiente. Aparentemente, este hecho era desconocido en aquella fecha para los funcionarios norteamericanos.

"El mensaje del presidente Roosevelt —dijo— fué el último esfuerzo para evitar la guerra, no para provocarla".

El comité trató de saber por Sumner Welles más detalles del por qué fué descartado a fines de noviembre el propuesto acuerdo provisional con el Japón y si era cierto que existía un acuerdo entre Estados Unidos, Gran Bretaña, China y Holanda para actuar unidos contra los japoneses.

Summer Welles declaró: Primero: No saber nada del acuerdo entre Wáshington, Londres, Chungking y La Haya, aunque Estados Unidos y Gran Bretaña guardaron cierto paralelismo en sus notas de prevención dirigidas al Japón.

Segundo: Welles declaró no saber nada tampoco de la preparación y descartamiento del "modus vivendi", pero que teniendo en cuenta las circunstancias que prevalecían, los japoneses no lo habrían aceptado de ninguna manera.

Tercero: El ex director general de correos Frank Walker fué una de las personas influyentes a que se referían los diplomáticos japoneses al informar a Tokio que estaban utilizando vías no diplomáticas para tratar de convencer a Roosevelt que aceptara las demandas japonesas.

Cuarto: Welles considera las demandas sometidas por los japoneses el 20 de noviembre de 1941 como un ultimátum a Estados Unidos. No considera como tal la contestación a esas demandas enviadas por Cordell Hull a Tokio el 26 de noviembre.

Durante la sesión de hoy se reveló que el ex primer ministro británico Winston Churchill pidió al presidente Roosevelt el 30 de noviembre de 1941 que enviara una advertencia de guerra al Japón. Churchill lo hizo en la creencia de que una advertencia terminante al Japón detendría el programa agresivo de Tokio que había de resultar en el ataque a Pearl Harbor 7 días después. No se ha revelado inmediatamente cuál fué la respuesta que dió Roosevelt a esa petición.

En un mensaje anterior, del 26 de noviembre, Churchill dejaba a discreción de Roosevelt ofrecer o no un acuerdo temporario al Japón, (modus vivendi) y le hacía constar que le correspondía a "usted decidir esta cuestión pues nosotros ciertamente no queremos una guerra más".

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LA PRENSA
26 MAR 1948
ARCHIVO

Prensa 659

53

La U. N. R. R. A. No Ayudará A las Naciones Ex Enemigas

Por RALPH HEINZEN, especial para "La Prensa"

Atlantic City, marzo 25 — Tanto Rusia como las naciones que están bajo su influencia, han perdido la batalla que libraron para cerrar los campos de refugio en Europa a los sin patria, sin hogar y a las personas desplazadas, pues en el seno de la U.N.R.R.A. existe sin duda una mayoría entre las naciones decididas a apoyar la moción de Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia, para que se mantengan los socorros de la U.N.R.R.A., destinados a cerca de un millón de víctimas de las persecuciones políticas, religiosas y raciales durante el tiempo de la guerra y cuya existencia depende aún de la ayuda mundial.

Se espera que el jueves termine la conferencia de la U.N.R.R.A., posiblemente con la declaración de su nuevo director, el ex alcalde La Guardia, acerca de su política con respecto a las personas desplazadas y la solución del problema del hambre en el mundo. La resolución final comprenderá las siguientes decisiones: 1º La U.N.R.R.A. continuará proveyendo a las personas desplazadas, de alimento, albergue, ropa y medicinas, con responsabilidades aun mayores en lo que se refiere a las tres zonas occidentales de Alemania y Austria, hasta que la Organización de las Naciones Unidas establezca su propia agencia para cuidar a las víctimas de la guerra. 2º Serán eliminados de los campos los "Volksdeutsche" o antiguos ciudadanos de los países orientales ocupados que, durante la ocupación alemana, aspiraban a nacionalizarse alemanes, así como todos los colaboracionistas. Accediendo a las propuestas del bloque ruso, se harán esfuerzos para acabar con los "ejércitos" anticomunistas del mariscal Tito y el régimen de Varsovia, que, según afirma el bloque, existen dentro de los campos. Esto incluirá la supresión de propaganda "antinacional" y de los periódicos de los campos, así como la propaganda encaminada a desanimar a los refugiados que han aceptado su repatriación.

Los 200.000 judíos más o menos que ahora se encuentran sin hogar, no serán obligados a regresar a sus países de origen. La U.N.R.R.A. ahora, y posteriormente la U.N.O., cuidarán de esos infortunados hasta que encuentren refugio en Palestina u otros países.

Se permitirá a los gobiernos yugoslavo y checo que envíen misiones a los campos de internación y traten así de convencer a los internados de la conveniencia de regresar a sus países.

En la política alimenticia de la U.N.R.R.A. no se permite ayudar a los países que fueron enemigos, y sólo a Italia y a Finlandia se les dará una ayuda limitada. La U.N.R.R.A. no tiene intención de ayudar a Rumania, Bulgaria y Hungría ni a los 700.000 judíos que habitan en esos países. Todos los pobladores de las naciones mencionadas, judíos o no, son calificados como ciudadanos de países enemigos.

Rusia y Estados Unidos lograron evitar un debate sobre el sistema seguido por el ejército soviético de vivir a expensas de Austria, luego de que tanto Estados Unidos como Canadá, se opusieron al envío de más cereales a Austria, mientras el ejército rojo continúe incautándose de lo que tanto necesitan otros países. El asunto se estudiará en la reunión que celebra hoy lunes la comisión de asuntos políticos, que comprende al consejo pleno de la organización, como comité.

La U.N.R.R.A. tiene ahora un programa de socorro para Austria, por un total de 70.000.000 de dólares. Aunque Estados Unidos pidió que se tome en cuenta ese asunto, la delegación soviética, presidida por el señor Feonov, manifestó que no participaría en el debate. Es probable que las otras delegaciones tampoco intervengan, porque necesitan recibir instrucciones de sus respectivos gobiernos. Y así, la cuestión se puso a la orden del día, después de tres horas de debate, y sólo cuando el delegado de Estados Unidos, señor C. Tyler Wood, declaró que su país suspenderá toda ayuda a Austria hasta que quede resuelta la cuestión requerida, se dió por terminado el debate. — (UP).

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

POLITICA.
Fuente 659

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
4 OCT. 1946
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
ASUNTOS POLITICOS
EMBASSY OF THE UNITED STATES OF AMERICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
4 OCT 46
IFI A D No. 504
Dirección General de Asuntos Políticos

FICHADO

Traducción

The Far Eastern Commission is composed of the representatives of the United States, United Kingdom, Union of Soviet Socialist Republics, China, France, The Netherlands, Canada, Australia, New Zealand, India, and the Philippine Republic. These countries are those most directly concerned, geographically and politically, with the occupation of Japan.

The Far Eastern Commission has been in continuous session dealing with occupation and kindred problems in Japan. One of the items to be considered by the FEC members in the near future is the determination of proper reparations from Japan.

Buenos Aires
September 30, 1946.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

//nos Aires, octubre 7 de 1946.

Pase con carácter de urgente a la Oficina de Traducciones a fin de que se sirva traducir el texto de la presente.

PASCUAL LA ROSA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS POLITICOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
9 OCT. 1946
Dirección General Asuntos Políticos

Buenos Aires, 10 de octubre de 1946 . -

Con la traducción efectuada, vuelva a la Dirección General de Asuntos Políticos . -

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
10 OCT. 1946
DIVISIÓN DE TRADUCCIONES

JORGE A. SERRANO REDONNET
A cargo de la Oficina de Traducciones

//nos Aires, octubre 23 de 1946.

Acúsese recibo.

PASCUAL LA ROSA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS POLITICOS

MINISTERIO
26 OCT. 1946

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

DUPLICATE

D 504
Prensa 689

The Far Eastern Commission is composed of the representatives of the United States, United Kingdom, Union of Soviet Socialist Republics, China, France, The Netherlands, Canada, Australia, New Zealand, India, and the Philippine Republic. These countries are those most directly concerned, geographically and politically, with the occupation of Japan.

The Far Eastern Commission has been in continuous session dealing with occupation and kindred problems in Japan. One of the items to be considered by the FEC members in the near future is the determination of proper reparations from Japan.

Buenos Aires
September 30, 1946.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Paso a traducción

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
9 de OCT. 1946
Dirección General Asuntos Políticos

PASCUAL LA ROSA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS POLÍTICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
10 OCT 46
LETRA D No. 504
Dirección General de Asuntos Políticos

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
10 OCT. 1946
DIVISIÓN DE TRADUCCIONES

EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

La Comisión del Lejano Oriente está compuesta por los representantes de los Estados Unidos, del Reino Unido, de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, China, Francia, Países Bajos, Canadá, Australia, Nueva Zelandia, la India y la República Filipina. Estos países son los más directamente interesados, geográfica y políticamente, en la ocupación del Japón.

La Comisión del Lejano Oriente ha sesionado en forma continua, tratando lo referente a la ocupación y problemas afines del Japón. Uno de los temas que será considerado en el futuro próximo por los miembros de la Comisión del Lejano Oriente es la determinación del pago de reparaciones apropiadas por el Japón.

Fdo.: G. MESSERSMITH.

Buenos Aires,
Septiembre 30 de 1946.

G. B. A.
R. V.
M. L. R.

Es traducción
10 de octubre de 1946.

Jorge A. Serrano Redonnet

JORGE A. SERRANO REDONNET
A cargo de la Oficina de Traducciones

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
10 OCT. 1946
DIVISIÓN DE TRADUCCIONES

EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

La Comisión del Lejano Oriente está compuesta por los representantes de los Estados Unidos, del Reino Unido, de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, China, Francia, Países Bajos, Canadá, Australia, Nueva Zelandia, la India y la República Filipina. Estos países son los más directamente interesados, geográfica y políticamente, en la ocupación del Japón.

La Comisión del Lejano Oriente ha sesionado en forma continua, tratando lo referente a la ocupación y problemas afines del Japón. Uno de los temas que será considerado en el futuro próximo por los miembros de la Comisión del Lejano Oriente es la determinación del pago de reparaciones apropiadas por el Japón.

Fdo.: G. MESSERSMITH.

Buenos Aires,
Septiembre 30 de 1946.

C. B. Q
R. S
M. L. R

Es traducción
10 de octubre de 1946.

JORGE A. SERRANO REDONNET
A cargo de la Oficina de Traducciones

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

D. R. E.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto tiene el agrado de dirigirse a la Embajada de Estados Unidos de América con el objeto de acusar recibo de la nota de fecha 30 de setiembre ppdo., en la que se sirve comunicar la nómina de los países que componen la Comisión del Lejano Oriente.

Esta Cancillería hace propicia la oportunidad para reiterar a esa Representación Diplomática las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Buenos Aires, octubre 23 de 1946.

MINISTERIO
26 OCT. 1946
General Asuntos Políticos

A LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
RELACIONES EXTERNAS

Embajada
de la
República Argentina

Informe Nº 243

Shanghai, 29 de Enero de 1947

M 464 – 672

13 MAR 1947

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO
Dirección Gral. de RELACIONES EXTERNAS
13 MAR 47
LETRA 323 No. 184

Señor Ministro :

Tengo el honor de dirigirme a V.E. con el objeto de informarle que el General Pechkoff, jefe de la misión francesa en el Cuartel General de la fuerzas de ocupación en el Japón, ha partido de Tokio hacia los EE.UU. de América, en el avión particular del General MacArthur, para conferenciar con M. Naggiar, delegado de Francia en la Comisión del Extremo Oriente.

El delegado personal del General Mac Arthur, señor Atcheson, viaja también en el mismo avión.

Saludo a V.E. con mi mas distinguida consideración.

EMBAJADA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Rafael H. Fernández
Encargado de Negocios

A S.E. EL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
DOCTOR DON JUAN A. BRAMUGLIA . -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Informe Nº 243

Buenos Aires, 17 de marzo de 1947.

Acúsese recibo.

PASCUAL LA ROSA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
17 MAR. 1947
Relaciones Exteriores

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
RELACIONES EXTERIORES

13 MAY 47

Señor Ministro :

Tengo el honor de dirigirme a V.E. con el objeto de informarle que el General Pershott, jefe de la misión francesa en el Cuartel General de las fuerzas de ocupación en el Japón, ha partido de Tokio hacia los EE.UU. de América, en el avión particular del General MacArthur, para conferenciar con M. Naegler, delegado de Francia en la Comisión del Extremo Oriente.

El delegado personal del General Mac Arthur, señor Atcheson, viaja también en el mismo avión.

Saludo a V.E. con mi mas distinguida consideración.

Rafael H. Fernández
Encargado de Negocios

A S.E. EL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
DOCTOR DON JUAN A. BRAMUGLIA . -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, 17 de marzo de 1947.

D. R. E.

D.A.

109

Señor Encargado de Negocios:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S., con el objeto de acusar recibo de sus notas números 461, 462, 463, 464, 476 y 477, del mes de enero último, en las que analiza diversos temas relativos al Japón y a la República Indonésica.

Con tal motivo, saludo al señor Encargado de Negocios con las seguridades de mi mayor consideración.

JCC

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
17 MAR. 1947
Departamento de Relaciones Externas

PASCUAL LA ROSA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERNAS

A S.S. el Encargado de Negocios a.i. de la República en China,
don Rafael H. Fernández.

SHANGAI

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	N.°	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

.....

Expediente..... Año.....

FORM. 64